

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de Mercados de Valores y Servicios de Inversión, AEDAS HOMES, S.A. (“**Aedas**” o la “**Sociedad**”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con determinadas informaciones aparecidas en los medios de comunicación, la Sociedad informa de que su accionista mayoritario, Hipoteca 43 Lux, S.à r.l, ha comunicado a la Sociedad la existencia de negociaciones con Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**”) en relación con una posible oferta pública de adquisición sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad.

En el marco de un acuerdo de confidencialidad, la Sociedad ha acordado proporcionar a Neinor acceso limitado a determinada información de la Sociedad con el único fin de realizar una *due diligence* confirmatoria.

Hasta donde Aedas conoce, no existe ningún tipo de decisión al respecto, ni certeza de que Neinor vaya a formular una oferta, o sobre los eventuales términos y condiciones de la misma.

En Madrid, 27 de mayo de 2025

AEDAS Homes, S.A.